



Resolución de Consejo Directivo **7 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.864/2024. Valida promoción de la asignatura Práctica de Formación I de la carrera IRNyMA, a la estudiante Lucia Landivisnay
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
07/02/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Lucia Mercedes Landivisnay – LU: 419.946 – DNI: 43.638.974, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006, solicitando se reconozca la aprobación por promoción directa de asignatura Práctica de Formación I, cursada en el período lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que obra copia del listado elevado por el docente responsable de la asignatura Ing. José Fernando Aramayo, mediante la cual informa que la estudiante cumplió con todas las instancias de evaluación para lograr la promoción en el periodo lectivo 2021, con calificación 9 (nueve).

Que durante el periodo lectivo que el estudiante cursó la asignatura se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que a fs.6/7, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 8, aconseja: "Validar la promoción de la asignatura Práctica de Formación I, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, con nota 9 (nueve), a la alumna Lucia Mercedes Landivisnay – LU: 419.946 – DNI: 43.638.974".

Que a fs. 9, el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria N° 4/24, del veintinueve de octubre dos mil veinticuatro, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 8.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
EN REUNION EXTRAORDINARIA N° 04/24 DE FECHA 29/10/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de Formación I, a favor de la estudiante Lucia Mercedes Landivisnay – LU: 419.946 – DNI: 43.638.974, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, con calificación 9 (nueve), cursada en el Periodo Lectivo 2021.



Resolución de Consejo Directivo **7 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.864/2024. Valida promoción de la asignatura Práctica de Formación I de la carrera IRNyMA, a la estudiante Lucía Landivisnay

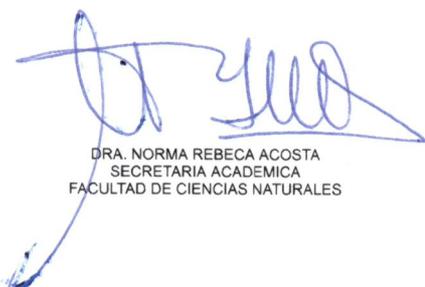
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



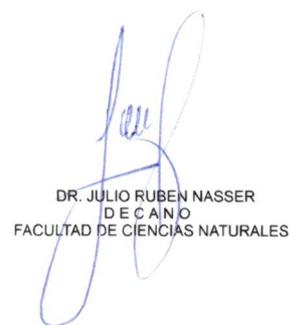
Salta,
07/02/2025

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES